



**RESOLUCIÓN-No.32-GADPR-GPJM-2020**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

**Que**, el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

**Que**, el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

**Que**, el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial rural dentro de sus atribuciones: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme los literales:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

**Que**, los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se clasifican en Tributarios, No Tributarios y Empréstitos.

**Que**, en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por trasposos, suplementos y reducciones de créditos.

**Que**, el presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2020 fue debatido y aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre del año 2019.

**Que**, el presupuesto de gastos del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.02-GADPR-GPJM-2020 de fecha 23 de enero del 2020 (primera reforma).

**Que**, el presupuesto de gastos del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.11-GADPR-GPJM-2020 de fecha 28 de febrero del 2020 (segunda reforma).

**Que**, el presupuesto de gastos del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.14-GADPR-GPJM-2020 de fecha 08 de junio del 2020 (tercera reforma).

**Que**, el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.19-GADPR-GPJM-2020 de fecha 13 de agosto del 2020 (cuarta reforma).

**Que**, el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.23-GADPR-GPJM-2020 de fecha 31 de agosto del 2020 (quinta reforma).

**Que**, el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.26-GADPR-GPJM-2020 de fecha 12 de octubre del 2020 (sexta reforma).





**Que**, el Gobierno Central por intermedio del Ministerio de Finanzas asigna con fecha 14 de octubre del 2020, los recursos adeudados por concepto de IVA de los meses de junio y julio del 2020 el monto de \$3.174,15 USD.

**Que**, la junta parroquial en sesión ordinaria de fecha 23 de octubre planteo dentro del segundo punto del orden del día el tema de: "Distribución de valores, por concepto de IVA recuperado de los meses de junio y julio del 2020, el valor de \$3.174.15 USD en obras o necesidades prioritarias en beneficio de la población de la parroquia Gral. Pedro J. Montero".

En uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Reformar el Presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, del ejercicio fiscal 2020, según anexo 1.

PRESUPUESTO DE INGRESO			
NO. PARTIDA	DETALLE	DECREMENTO	INCREMENTO
28.10.03	Del presupuesto general a gobiernos autónomos descentralizados	00,00	\$3174,15
TOTAL DE INGRESOS			\$3174.15
PRESUPUESTO DE GASTOS			
NO. PARTIDA	DETALLE	DECREMENTO	INCREMENTO
75.05.01	En obras de infraestructura	0,00	\$3174,15
TOTAL DE GASTOS			\$3174,15

**Artículo 2.-** Publíquese la presente resolución en la página web institucional [www.gadpedrojmontero.gob.ec](http://www.gadpedrojmontero.gob.ec)

**Artículo 3.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 23 días del mes octubre del año 2020.

Para constancia firmamos en el acto.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas  
Presidente

GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros  
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza  
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Moran  
VOCAL PRINCIPAL

Holger Chuqui Neira  
VOCAL PRINCIPAL

**Lo certifico:**

Ing. Cpa. Ivís Freire Donoso  
SECRETARIO - TESORERO





## GAD PARROQUIAL GRAL PEDRO J MONTERO

GUAYAS - YAGUACHI - GRAL PEDRO J MONTERO  
AV PRINCIPAL TEODOSIO VACA Y SEGUNDO ESPINOZA - 042717117

RUC : 0968551170001 UE: 9980414

### REFORMA AL PRESUPUESTO

**2020-OCT-000002**

Fecha : 23/10/2020

No. Acuerdo : 0032

Detalle : INGRESO POR RECUPERACION DE IVA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL 2020.

#### Ingresos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - [ 28.10.03 ] - 000.001 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [ Actividades del GAD ]		3,174.15
Total : Ingresos		3,174.15

#### Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 75.05.01 ] - 000.001 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [ Actividades del GAD ]		3,174.15
Total : Gastos		3,174.15

  
SORAYA SÁNCHEZ RIVAS  
PRESIDENTA

  
SORAYA SÁNCHEZ RIVAS  
PRESIDENTA

  
IVIS FREIRE DONOSO  
SECRETARIO - TESORERO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2020 REFORMA 2020-OCT-000002			\$ 206.132.40
	INGRESO CORRIENTE		
<b>PARTIDA</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (170 SBU)	\$ 69.105.41	
	<b>TOTAL INGRESO CORRIENTE</b>		\$ 69.105.41
	INGRESO DE INVERSION		
19.01.04	COMISIONES (CONVENIO GADP - CNEL)	\$ 7.094.18	
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL (ASIGNACION MIES)	\$ 12.167.36	
28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
28.06.08	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$ 137.026.99	
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR	\$ 42.721.21	
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO MIES	\$ 4.060.29	
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO GADP	\$ 1.741.23	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 48.121.52	
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	\$ 4.326.48	
38.01.07	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COMPRA DE BIENES	\$ 2.000.00	
38.01.08	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONSTRUCCIÓN DE	\$ 697.52	
	<b>TOTAL INGRESO DE INVERSION</b>		\$ 259.956.78
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTE + INVERSION</b>		\$ 329.062.19
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>		
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 44.442.50	
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 3.762.00	
51.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 2.274.45	
51.06	APORT. PAT. A LA SEG. SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 5.177.60	
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 3.284.50	
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$ -	
	<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>		\$ 58.941.05
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01	SERVICIOS BASICOS		
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ 99.96	
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1.024.40	
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 504.30	
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$ -	
53.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$ -	
53.03			
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$ -	
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$ 201.60	
53.06	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$ -	
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		




53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	-	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	28.00	
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	56.00	
53.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>			
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	404.06	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	265.63	
53.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS.		0	
	<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			<b>\$ 2.583.95</b>
56	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
56.02	<b>INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>			
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$	-	
	<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>\$ -</b>
57	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			
57.02	<b>SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>			
57.02.01	SEGUROS	\$	285.78	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	80.00	
	<b>TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 365.78</b>
58	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			
58.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>			
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	\$	601.22	
58.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$	6.613.41	
	<b>TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			<b>\$ 7.214.63</b>
	<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>\$ 69.105.41</b>
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			
71	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			
73.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$	-	
71.02	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$	2.606.00	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO CNEL EP	\$	350.00	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	733.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$	1.551.10	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO CNEL EP	\$	1.200.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	400.00	
71.05	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>			
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$	30.336.70	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO CNEL EP	\$	2.800.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD	\$	8.796.00	
71.06	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$	3.535.00	
71.06.01	APORTE PATRONAL CNEL EP	\$	326.22	
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD	\$	1.024.73	
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$	2.527.10	
71.06.02	FONDO DE RESERVA CNEL EP	\$	233.26	
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDD	\$	732.71	
71.07	<b>INDEMNIZACIONES</b>			
	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES GADP	\$	914.71	
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES CNEL EP	\$	2.155.00	
	<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			<b>\$ 60.221.53</b>
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			
73.01	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>			
73.01.01	AGUA POTABLE	\$	520.00	
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	3.500.00	
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	300.00	
73.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	-	
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL MIES - DISCAPACIDAD	\$	-	
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	100.80	




73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$	110.00
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	1.080.80
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES ADULTO MAYOR	\$	500.00
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES MIES - DISCAPACIDAD	\$	375.00
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION	\$	2.800.00
73.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-
<b>7.3.03</b>	<b>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR MIES - DISCAPACIDAD	\$	325.00
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR		
	<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>\$ 9.611.60</b>
<b>73.04</b>	<b>INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	2.000.00
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	1.645.84
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	13.000.00
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)		
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS		
73.04.19	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS		
	<b>TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		<b>\$ 16.645.84</b>
<b>73.05</b>	<b>ARRIENDO DE BIENES</b>		
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)		
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)		
	<b>TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES</b>		<b>\$ -</b>
<b>73.06</b>	<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS</b>		
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	26.880.00
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$	-
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS		
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS		
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	1.680.00
	<b>TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS</b>		<b>\$ 28.560.00</b>
<b>73.07</b>	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>		
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	1.850.00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	150.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	500.00
	<b>TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMATICA</b>		<b>\$ 2.500.00</b>
<b>7.3.08</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>		
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	-
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES, Y, CARPAS	\$	652.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES, Y, CARPAS MIES DISCAPACIDAD	\$	150.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN (ADULTO MAYOR)	\$	150.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	8.000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	450.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA MIES - DISCAPACIDAD	\$	150.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA ADULTO MAYOR	\$	150.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	400.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	-
73.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$	3.136.00



73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP ADULTO MAYOR	\$	1 260.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	1 470.92	
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	6 000.00	
73.08.25	AYUDAS TECNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES ADULTO MAYOR	\$	750.00	
73.08.25	AYUDAS TECNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES MIES - DISCAPACIDAD	\$	1 100.00	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS	\$	-	
	<b>TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 23.818.92</b>
<b>73.14</b>	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>			
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-	
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	7.932.96	
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	-	
73.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$	-	
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)			
	<b>TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>			<b>\$ 7.932.96</b>
<b>75</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>			
<b>75.01</b>	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>			
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIAMIENTO	\$	-	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$	-	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	22.332.06	
	<b>TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>			<b>22332.06</b>
<b>75.05</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA</b>			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	30.935.84	
	<b>TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>			<b>30935.84</b>
<b>77</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>			
<b>77.01</b>	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$	157.23	
<b>77.02</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>			
77.02.01	SEGUROS	\$	3.416.59	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	60.00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	\$	-	
	<b>TOTAL OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>			<b>3633.82</b>
<b>78</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	4 060.29	
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>			<b>\$ 4.060.29</b>
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>			
<b>84.01</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	-	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	1.500.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	1.000.00	
	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>			<b>\$ 2.500.00</b>
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>			
<b>96</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			
96.02	AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA			
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	<b>TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			<b>\$ -</b>
<b>97</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	47.203.92	
	<b>TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			<b>\$ 47.203.92</b>
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	\$	-	<b>\$ 259.956.78</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSIÓN</b>			<b>\$ 329.062.19</b>

  
 APROBADO POR  
 SORAYA SÁNCHEZ  
 PRESIDENTA



  
 ELABORADO POR  
 IVIS FREIRE  
 SECRETARIO-TESORERO

